



G.A.D MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Mas agrícola y productivo!*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR**SESIÓN ORDINARIA****ACTA Nro. 013-CMCQ-GADMQ-2026**

En el cantón Quinsaloma, Provincia de Los Ríos, a los dos días del mes de abril del año dos mil veintiséis, siendo las nueve horas con cero minutos de la mañana, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria con la presencia de la alcaldesa (E) Ing. Ivonne Mantilla Perugachi, los concejales: Lcda. Noemi Manobanda Urbano, Sra. Mariana García García, Sr. Ufredo Estrada Mazón y Sr. Augusto Veloz Espín, Abg. Giancarlo Guamán Verdezoto, **Procurador Síndico**, Ing. Gonzalo Ledesma Romero, director de Obras Públicas, Ing. Andrés Alvarado Boza, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Actuando en calidad de secretario general, el Abg. Ángel Chicaiza Gancino. Amparado en lo que señala el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su artículo 318, se inició la sesión ordinaria convocada para la presente fecha. Es así como, interviene la alcaldesa (E) dirigiendo sus saludos a los concejales y demás personas presentes en la sala de sesiones, solicita que el secretario dé lectura a los oficios pertinentes para dar inicio a esta sesión de concejo; El secretario general procede a **dar lectura de los siguientes documentos:** **1.- OFICIO N.º 114-GADMUQUIN-2026-A-CDAG**, Quinsaloma, 01 de abril del 2026, suscrito por el **Ing. Crithian Aldaz González, Alcalde del cantón Quinsaloma** para la Vicealcaldesa **Ing. Ivonne Mantilla Perugachi**, en la cual se dispone y encarga que presida la sesión con voz y voto dirimente en la presente sesión, conforme a los artículos 60 literal l), 61 y 62 literales a) y b) del COOTAD. **2.-** Mediante **Oficio N.º 118-GADMUQUIN-2026-A-CDAG**, de fecha 02 de abril de 2026, el señor Alcalde del cantón Quinsaloma informa que la Mesa de Trabajo de Fortalecimiento Municipal, convocada por la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME), se llevará a cabo en la ciudad de Guayaquil, razón por la cual se ratifica el encargo de la conducción de la sesión a la señora Vicealcaldesa. **3.- Oficio Circular N.º 043-CMCQ-2026**, de fecha 30 de marzo de 2026, suscrito por el **Ing. Crithian Aldaz González, Alcalde del cantón Quinsaloma**, mediante el cual **se convoca a los miembros del Concejo Municipal** a la Sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2026, indicando el **orden del día** correspondiente. La alcaldesa (E) toma la palabra y solicita que el secretario constate el quórum. El secretario procede a constatar el quórum.

Nombres	Presente	Ausente
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓	
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓	
Lic. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓	
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa del Cantón Quinsaloma	✓	
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓	
Ing. Crithian Aldaz González Alcalde		✓

Una vez tomada la asistencia, el secretario menciona que existe el quórum legal y reglamentario para instalar la presente sesión. Toma la palabra la alcaldesa (E), instala la sesión y solicita al secretario que dé lectura al orden del día. El secretario procede con la lectura: 1.- Aprobar el orden del día de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 318 del COOTAD. 2.- Conocer y Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 012-CMCQ-GADMQ-2026. 3.- Conocer y Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 001-CMCQ-SE-GADMQ-2026. 4.- Conocimiento de la Resolución Administrativa N.º 023-ALCALDIA-GADMQ-CDAG-2026, mediante la cual se autoriza la Décima Sexta Reforma al Plan Operativo Anual (POA) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, conforme al Informe Favorable N.º 019-R-POA-GADMQ-DPOT-IAAB-2026.



G.A.D MUNICIPAL

QUINSALOMA

¡Mas agricola y productivo!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

Toma la palabra la alcaldesa (E) y pone en consideración del Concejo Municipal agregar otro punto o la aprobación del orden del día. **Toma la palabra la concejala Mariana García García**, saluda a los presentes en la sala de sesiones y mociona aprobar el orden del día.

Toma la palabra el concejal Ufredo Estrada Mazón y expresa: buenos días con todo el Concejo Municipal; existe un oficio del señor Alcalde mediante el cual encarga la sesión a la señora Vicealcaldesa, pero en dicho documento no se especifica el lugar donde se llevará a cabo la reunión, por lo que considero que está incompleto. Si es pertinente, solicito que se aclare este punto antes de la sesión; por lo cual, señor Secretario, sírvase proceder con la lectura de la invitación.

Toma la palabra la vicealcaldesa y expresa: proceda con la lectura del oficio señor secretario.

Prevía autorización de la señora Vicealcaldesa encargada, el Secretario General procede a dar lectura íntegra al Oficio Nro. AME-DE-2026-0227-0, de fecha 01 de abril de 2026, cuyo contenido es el siguiente:

Oficio Nro. AME-DE-2026-0227-0, Quito, D.M., 01 de abril de 2026, Asunto: Mesa de trabajo de Fortalecimiento municipal, Señor Cristhian Danilo Aldaz González, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA, En su Despacho, De mi consideración:

En atención a lo previamente establecido, se confirma la instalación de la mesa de trabajo con el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Quinsaloma, presidido por el alcalde Sr. Cristian Aldaz, para el día 2 de abril de 2026.

La reunión abordará los siguientes temas:

- Asistencia técnica y jurídica en relación con la reforma recientemente aprobada.
- Cooperación institucional para el fortalecimiento de capacidades y gestión municipal.

Asimismo, reafirmamos nuestro compromiso con los 222 municipios del país, garantizando acompañamiento permanente, asistencia técnica y espacios de diálogo que fortalezcan la gobernanza local.

Atentamente, Mgs. Jennifer Paola Samaniego Marines DIRECTORA EJECUTIVA ENCARGADA.

Toma la palabra el concejal Ufredo Estrada Mazón y expresa: como lo acabamos de escuchar, no se indica el lugar, entonces eso no está completo; la información debería quedar en constancia, para que se pueda completar la información.

Toma la palabra el Procurador Síndico y expresa: buenos días, señora Alcaldesa (E); si bien es cierto, la información es inconclusa, pero recordemos que la información es pública, que el alcalde está fuera del cantón y se debe adjuntar la documentación que corresponde; se podría complementar al oficio mediante un informe de las actividades que realice la máxima autoridad.

Toma la palabra la concejala Noemi Manobanda y expresa: por lo general, yo tengo conocimiento de que cuando el alcalde sale por temas de capacitación o algo, él debe presentar un informe en la siguiente sesión; sí sería bueno que realice un informe.

Toma la palabra el Procurador Síndico y expresa: bueno, depende también de la ordenanza que regula el funcionamiento del Concejo Municipal; habría que verificar si dispone eso.

Toma la palabra el concejal Ufredo Estrada Mazón y expresa: y menciona que el alcalde debería presentar un alcance al oficio donde se determine el lugar del evento, con esta aclaración respaldo la moción presentada.

Toma la palabra la alcaldesa (E) Ing. Ivonne Mantilla Perugachi, y menciona hay una moción presentada para aprobar el orden del día debidamente respaldada y solicita al secretario que tome votación. El secretario procede con la votación.



G.A.D MUNICIPAL

QUINSALOMA
*¡Mas agrícola y productivo!*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Lic. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Alcaldesa (E) del Cantón Quinsaloma	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (5 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve: aprobar el **ORDEN DEL DÍA; SEGUNDO PUNTO.** - Conocer y Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 012-CMCQ-GADMQ-2026.

Toma la palabra la alcaldesa (E) Ing. Ivonne Mantilla Perugachi, y menciona, las actas fueron entregadas y despachadas a cada uno de nosotros para revisión y chequeo. Si hay alguna observación, por favor las refiera. **Toma la palabra el concejal Ufredo Estrada Mazón** y expresa habiendo revisado el acta y no encontrando ninguna novedad mociono que se apruebe el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 012-CMCQ-GADMQ-2026.

Toma la palabra la concejala Noemi Manobanda Urbano y respalda la moción presentada. Toma la palabra la alcaldesa (E) Ing. Ivonne Mantilla Perugachi, solicita al secretario que tome votación para la aprobación del segundo punto del orden del día. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Lic. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Alcaldesa (E)	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (5 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve; Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 012-CMCQ-GADMQ-2026.

TERCER PUNTO. - Conocer y Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 001-CMCQ-SE-GADMQ-2026.

Toma la palabra la alcaldesa (E) Ing. Ivonne Mantilla Perugachi, y menciona, las actas fueron entregadas y despachadas a cada uno de nosotros para revisión y chequeo. Si hay alguna observación, por favor las refiera.

Toma la palabra la concejala Noemi Manobanda Urbano y expresa: aquí yo tengo una observación; aquí en la sesión ordinaria tenemos dos puntos, pero aquí tomamos votación para aprobar el orden del día, pero en la sesión extraordinaria no tenemos como punto aprobar el orden del día, y aun así se aprueba el orden del día.

Toma la palabra el Procurador Síndico y expresa: si no está en la convocatoria, no existía aprobar el orden del día; no debía haberse aprobado el orden del día, porque solo se debe hacer lo que está establecido en el orden del día.



Toma la palabra la vicealcaldesa Ing. Ivonne Mantilla Perugachi y expresa: en la sesión ordinaria debe constar en la convocatoria como un punto del orden del día la aprobación del orden del día; mientras que en la sesión extraordinaria no se incluye como punto, pero de igual forma debe ser aprobado.

Toma la palabra el concejal Ufredo Estrada Mazón y expresa habiendo revisado el acta y no encontrando ninguna novedad mociono que se apruebe el Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 001-CMCQ-SE-GADMQ-2026.

Toma la palabra el concejal Augusto Veloz Espín y respalda la moción presentada. Toma la palabra la alcaldesa (E) Ing. Ivonne Mantilla Perugachi, solicita al secretario que tome votación para la aprobación del tercer punto del orden del día. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
	✓			
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Alcaldesa (E)	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (5 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve; Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 001-CMCQ-SE-GADMQ-2026.

CUARTO PUNTO. - Conocimiento de la Resolución Administrativa N.º 023-ALCALDIA-GADMCQ-CDAG-2026, mediante la cual se autoriza la Décima Sexta Reforma al Plan Operativo Anual (POA) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, conforme al Informe Favorable N.º 019-R-POA-GADMQ-DPOT-IAAB-2026.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 023-ALCALDIA-GADMCQ-CDAG -2026, ING. CRISTHIAN DANILO ALDAZ GONZÁLEZ

RESUELVO:

Art 1.- AUTORIZAR la Décima Sexta Reforma al Plan Operativo Anual (POA) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, de acuerdo con el informe favorable N°019-R-POA-GADMQ-DPOT-IAAB-2026, suscrito por el Ing. Andrés Alvarado Boza, director de Planificación y Ordenamiento territorial. **Art 2.- AUTORIZAR** a la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial que emita las certificaciones del POA reformado, según las solicitudes de las áreas requirentes para el cumplimiento de los requisitos y el inicio de los procesos precontractuales. **Art 3.- REQUERIR** a la Unidad de Sistemas Informáticos realice la correspondiente publicación de esta resolución, a través del Dominio Web de la institución. **Art 4.-** La presente Resolución rige desde la fecha de su suscripción. Dado y firmado en el despacho de alcaldía, a los veinticuatro días del mes de marzo del 2026.

Toma la palabra el Ing. Andrés Alvarado Boza, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, y expresa: buenos días, señores concejales; el tema es que las unidades, cuando elaboran sus proyectos, no coinciden con lo establecido en el POA; por esa razón se solicita la modificación del POA, ya que deben coincidir los nombres tanto en el POA como en el presupuesto y el PAC, hay bastantes errores en la elaboración del poa del como lo aprobaron.



G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA

¡Mas agricola y productivo!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

Toma la palabra el Ing. Gonzalo Ledesma Romero y expresa; por algún error de escritura se debe modificar o solicitar las reformas porque todo debe de coincidir.

Toma la palabra la concejal Noemi Manobanda Urbano y expresa: aquí se habla: adecuación de camineras en el cementerio General Juan José Jurado, cuando el señor alcalde, para el mes de noviembre, él subió un video que ya lo estaban realizando eso, cómo lo estaban realizando no tengo idea, y en dicho video mencionaba que eso no le costaba nada al municipio, y aquí estamos viendo que sí le está costando, entonces, ¿es merengue o no es merengue?, ¿nos cuesta o no nos cuesta?, estoy buscando el video para reproducirlo y que quede en acta de esta sesión, bueno, hasta eso le escucho, director de obras públicas.

Toma la palabra el concejal Ufredo Estrada Mazón y expresa: si nos dijo que costaba como nueve mil dólares, más o menos así.

Toma la palabra el Ing. Gonzalo Ledesma Romero y expresa: en este caso, si ustedes analizan las camineras de hormigón, si todo esto hacemos como obra, tendríamos un valor como veinte mil dólares, lo que el alcalde asumió fue el tema de la mano de obra, y lo que se pretende cubrir ahora es el adoquín, es lo que es más caro. Que son diez mil, y de esos diez mil deben quitarle el IVA, igual pueden consultar con un profesional para que les haga el cálculo.

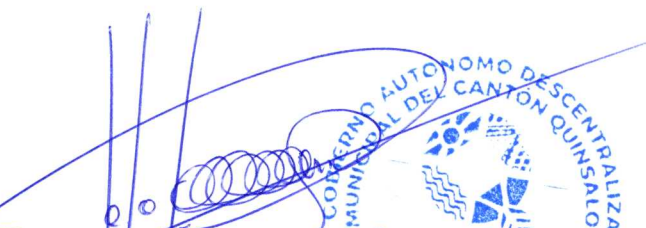
Toma la palabra la concejal Noemi Manobanda Urbano y expresa: no encuentro el video, bueno, sería de pedirselo al departamento de comunicación, ellos sí lo han de tener para salir de dudas.

Toma la palabra la alcaldesa (E) expresa que **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA. RESUELVE:** Dar por conocido la Resolución Administrativa N.º 023-ALCALDIA-GADMCQ-CDAG-2026, mediante la cual se autoriza la Décima Sexta Reforma al Plan Operativo Anual (POA) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, conforme al Informe Favorable N.º 019-R-POA-GADMQ-DPOT-IAAB-2026.

Una vez agotados los puntos del orden del día, la alcaldesa (E) Ing. Ivonne Mantilla Perugachi, agradece a los integrantes del Concejo Municipal y demás presentes por su asistencia a la sesión ordinaria, declarando clausurada la misma a las nueve horas con cincuenta minutos de la mañana (09h50) del día jueves 02 de abril; Para constancia de lo actuado, firman la alcaldesa (E) Ing. Ivonne Mantilla Perugachi, y el Abg. Ángel Chicaiza Gancino, Secretario General del GAD Municipal, quien da fe y certifica.


Ing. Ivonne Mantilla Perugachi
ALCALDESA (E)




Abg. Ángel Chicaiza Gancino, Msc.
Secretario General Y De Concejo
Del Gad Municipal De Quinsaloma

